# BASES LEGALES OFERTA

## "BANCO DE CHILE 30% - AGOSTO"

## LA BARRA S.A.

1. LA BARRA S.A., en adelante "LA BARRA", ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de ciertos productos, en adelante llamada la "Oferta".

2. Los productos participantes en la presente Oferta son todos los productos comercializados mediante el sitio web labarra.cl o App La Barra, a excepción de los productos del Rincón CCU, en adelante los "Productos Participantes".

   La disponibilidad de Productos Participantes dependerá del stock disponible en labarra.cl y/o App La Barra al momento de la compra.

3. La presente Oferta está dirigida a los consumidores con domicilio en Chile continental, a excepción de la región de Aysén y de Magallanes y la Antártica Chilena, (consulta cobertura en labarra.cl/informacion-general/despacho), y que compren los productos participantes en el Sitio Web labarra.cl y/o en la app La Barra, pagando a través del botón de pago de Banco de Chile y utilizando como medio de pago tarjetas de crédito y débito de Banco de Chile.

4. Esta Oferta tendrá vigencia entre el 3 de agosto de 2026 y el 5 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

   Todos los consumidores que compren en el Sitio Web labarra.cl y/o en la App La Barra los Productos Participantes, podrán comprar Productos Participantes con un 30% (treinta por ciento) de descuento del precio total. Dicho descuento es acumulable con otros descuentos promocionales vigentes en La Barra. Se podrá realizar un máximo de 2 (dos) transacciones por persona, con un descuento máximo de $60.000 (sesenta mil pesos) cada una. La promoción no permite la combinación de esta promoción con cupones de descuento, siendo ambos beneficios mutuamente excluyentes en la misma transacción.

5. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web https://labarra.cl/informacion-general/bases-legales.

Carlos de Costa Nora
**La Barra S.A.**